CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 52 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACION DE LAS FECHAS ESTIMADAS INICIALMENTE EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2022 DE LOS LLAMADOS A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ESPECIALES DE LOS JUZGADOS DE LUQUE Y SAN LORENZO" - ID Nº 408712, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID Nº 408719 Y CONTRATACION DIRECTA N° 12/2022 "ADQUISICION DE FIRMAS DIGITALES" – ID N° 408721.----------

San Lorenzo, 03 de Mayo de 2022.----

VISTO: el Acta de Reunión administrativa, el Dictamen N° 31/2022, el Memorándum N° 99/2022 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones y la Nota Nº 87/2022 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Acta de Reunión Administrativa se recomienda modificar las fechas estimadas inicialmente en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, de los llamados mencionados, debido a que los mismos aún tienen contratos en vigencia y disponen de crédito presupuestario.-----

Que, por Memorándum la Sección Unidad Operativa de Contrataciones solicita realizar las modificaciones de las fechas estimadas inicialmente en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022 de los llamados a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ESPECIALES DE LOS JUZGADOS DE LUQUE Y SAN LORENZO" - ID Nº 408712, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID Nº 408719 Y CONTRATACION DIRECTA N° 12/2022 "ADQUISICION DE FIRMAS DIGITALES" – ID N° 408721.**----------

Que, la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022 se realiza de conformidad al Art. 12 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, el cual menciona lo siguiente: *"...Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual, sólo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado..."*.----------

Que, viendo todos los antecedentes y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003, en cuanto a la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, conforme al Dictamen de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, el;----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

Art. 1º APROBAR, las modificaciones de las fechas estimadas inicialmente en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, de los llamados a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ESPECIALES DE LOS JUZGADOS DE LUQUE Y SAN LORENZO" - ID Nº 408712 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID Nº 408719 Y CONTRATACION DIRECTA N° 12/2022 "ADQUISICION DE FIRMAS DIGITALES" – ID N° 408721**, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución y el siguiente detalle.----------

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Dra. María Teresa González De Bareiro
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Abog. Walter Riveros Cáceres
Secretario
Consejo de Administración - Central

N°	ID	Descripción	Modalidad	Fecha estimada	Fecha modificada
10	408712	Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Especiales de los Juzgados de Luque y San Lorenzo	LCO	ABRIL	MAYO
11	408719	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	LCO	ABRIL	MAYO
12	408721	Adquisición de Firmas Digitales	CD	ABRIL	MAYO

Art. 2°; ENCARGAR, a la Sección Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

Art. 3°; ANOTAR, registrar y notificar a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

PODER JUDICIAL · CORTE SUPREMA DE JUSTICIA · PRESIDENCIA · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central